

RESOLUCIÓN No. 560 DE 2021

"Por la cual se realizan tres nombramientos en período de prueba en tres cargos de carrera administrativa, se dan por terminados dos encargos y se da por terminado un nombramiento provisional, en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON."

El Director General del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, en uso de sus facultades legales conferidas mediante el Artículo 7 del Acuerdo 80 de 1967 y el Artículo 59 del Decreto Ley 1421 de 1993

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Convocatoria 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4 - IDIPRON, convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes de la planta de personal pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de las entidades del sector central, descentralizado y entes de control del Distrito Capital.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la CNSC expidió la Resolución 5732 del 10 de noviembre de 2021, por medio de la cual se conformó y adoptó la Lista de Elegibles para proveer tres (3) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado auxiliar de servicios generales, código 470, grado 05, identificado con el código OPEC 137691, en la modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON.

Que la CNSC mediante correo electrónico del día 01 de diciembre de 2021 comunicó al IDIPRON el oficio 20212131502791 de la misma anualidad, en el cual se informó sobre las listas que adquirieron firmeza de pleno derecho a partir del 29 de noviembre de 2021.

Que en el artículo primero de la precitada resolución figuran entre otras las siguientes personas:

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS
Uno (1)	Cédula de ciudadanía	39.635.970	ELSA DEL CARMEN	DIAZ TORRES
Dos (2)	Cédula de ciudadanía	52.928.111	ADRIANA MILENA	MARTINEZ VERGARA
Tres (3)	Cédula de ciudadanía	52.280.098	NIRZA VERONICA	ECHEVERRI MELGAREJO

Que el cargo a proveer mediante el concurso abierto denominado auxiliar de servicios generales, Código 470, Grado 05, por la señora **ELSA DEL CARMEN DIAZ TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía 39.635.970, está ocupado en encargo por el señor **RIGOBERTO TORRES GUERRERO**, identificado con cédula de ciudadanía 79.490.051, nombrado mediante la Resolución 360 de 02 de agosto de 2021 del IDIPRON, y el cual ostenta derechos de carrera en el empleo Auxiliar de servicios generales, código 470, grado 03

Que el cargo a proveer mediante el concurso abierto denominado Auxiliar de servicios generales, código 470, grado 05, por la señora **ADRIANA MILENA MARTINEZ VERGARA**, identificada con cédula de ciudadanía 52.928.111 está ocupado en encargo por la señora **ELBA MARIA BARRERA BELTRAN**, identificada con cédula de ciudadanía 41.686.444, nombrada mediante la Resolución 239 del 08 de octubre de 2012 del IDIPRON.

Que el empleo denominado auxiliar de servicios generales, código 470, grado 01, en el cual ostenta derechos de carrera la funcionaria **ELBA MARIA BARRERA BELTRAN**, está ocupado en Provisionalidad por la señora **YURY VANESSA GALINDO PARRA**, identificada con cédula de ciudadanía 1.024.545.880, nombrada mediante la Resolución 350 de 10 de julio de 2013 del IDIPRON.

RESOLUCIÓN No. 560 DE 2021 HOJA No. 2 de 3

“Por la cual se realizan tres nombramientos en período de prueba en tres cargos de carrera administrativa, se dan por terminados dos encargos y se da por terminado un nombramiento provisional, en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON.”

Que el cargo a proveer mediante el concurso abierto denominado auxiliar de servicios generales, código 470, grado 05, por la señora **NIRZA VERONICA ECHEVERRI MELGAREJO**, identificada con cédula de ciudadanía, 52.280.098 se encuentra en vacancia definitiva.

Que comoquiera que se debe nombrar a las elegibles **ELSA DEL CARMEN DIAZ TORRES, ADRIANA MILENA MARTINEZ VERGARA y NIRZA VERONICA ECHEVERRI MELGAREJO**, con el fin de realizar la provisión definitiva de los cargos del empleo denominado auxiliar de servicios generales, código 470, grado 05, se debe proceder a terminar los encargos y nombramientos en provisionalidad.

Que conforme al formato de verificación de cumplimiento de requisitos realizado por el área de Carrera Administrativa, Bienestar y Capacitación, el Subdirector Técnico de Desarrollo Humano, certifica que las señoras **ELSA DEL CARMEN DIAZ TORRES, ADRIANA MILENA MARTINEZ VERGARA y NIRZA VERONICA ECHEVERRI MELGAREJO**, cumplen con los requisitos de estudios y experiencia exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la entidad para desempeñar el empleo denominado Auxiliar de Servicios Generales, Código 470, Grado 05, la planta del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON.

Que se verificaron directamente los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales de las señoras en mención quien no registran sanciones, inhabilidades, asuntos pendientes con autoridad judicial, ni se encuentran reportadas como responsable fiscal.

Por lo anterior,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. – Nombrar en periodo de prueba dentro del Sistema de Carrera Administrativa a la señora **ELSA DEL CARMEN DIAZ TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía 39.635.970, en el cargo auxiliar de servicios generales, código 470, grado 05, de la planta de empleos del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y Juventud – IDIPRON de conformidad con la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Nombrar en periodo de prueba dentro del Sistema de Carrera Administrativa a la señora **ADRIANA MILENA MARTINEZ VERGARA**, identificada con cédula de ciudadanía 52.928.111, en el cargo auxiliar de servicios generales, código 470, grado 05, de la planta de empleos del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y Juventud – IDIPRON de conformidad con la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – Nombrar en periodo de prueba dentro del Sistema de Carrera Administrativa a la señora **NIRZA VERONICA ECHEVERRI MELGAREJO**, identificada con cédula de ciudadanía, 52.280.098, en el cargo auxiliar de servicios generales, código 470, grado 05, de la planta de empleos del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y Juventud – IDIPRON de conformidad con la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - Dar por terminado el nombramiento en encargo del señor **RIGOBERTO TORRES GUERRERO**, identificado con cédula de ciudadanía 79.490.051, en el cargo auxiliar de servicios generales, código 470, Grado 05, quien regresará a su cargo en propiedad denominado auxiliar de servicios generales, código 470, Grado 03, a partir de la fecha en que tome posesión del cargo la señora **ELSA DEL CARMEN DIAZ TORRES**.

ARTÍCULO QUINTO - Dar por terminado el nombramiento en encargo de la señora **ELBA MARIA BARRERA BELTRAN**, identificada con cédula de ciudadanía 41.686.444, en el cargo auxiliar de servicios generales, código 470, grado 05, quien regresará a su cargo en propiedad

RESOLUCIÓN N° 60 DE 2021 HOJA No. 3 de 3

"Por la cual se realizan tres nombramientos en período de prueba en tres cargos de carrera administrativa, se dan por terminados dos encargos y se da por terminado un nombramiento provisional, en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON."

denominado auxiliar servicios generales, código 470, Grado 01, a partir de la fecha en que tome posesión del cargo la señora **ADRIANA MILENA MARTINEZ VERGARA**.

ARTÍCULO SEXTO. - Dar por terminado el nombramiento en provisionalidad realizado a la señora **YURY VANESSA GALINDO PARRA**, identificada con cédula de ciudadanía 1.024.545.880, en el cargo auxiliar de servicios generales, código 470, Grado 01, a partir de la fecha que regrese a su cargo titular la señora **ELBA MARIA BARRERA BELTRAN**.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - El periodo de prueba a que se refiere el artículo primero de este acto administrativo tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.6.25 del Decreto 1083 de 2015, al final del cual les será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser como mínimo satisfactoria la calificación, será inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa, de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

ARTÍCULO OCTAVO. - Las señoras **ELSA DEL CARMEN DIAZ TORRES, ADRIANA MILENA MARTINEZ VERGARA y NIRZA VERONICA ECHEVERRI MELGAREJO**, de conformidad con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 648 de 2017 cuentan con el término de diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación o rechazo; de igual manera como lo señala el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto ibídem, aceptado el nombramiento, deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa (90) días hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora.

ARTÍCULO NOVENO. - Comunicar a las señoras **ELSA DEL CARMEN DIAZ TORRES, ADRIANA MILENA MARTINEZ VERGARA, NIRZA VERONICA ECHEVERRI MELGAREJO, ELBA MARIA BARRERA BELTRAN, YURY VANESSA GALINDO PARRA** y al señor **RIGOBERTO TORRES GUERRERO**, el contenido de la presente Resolución.

ARTÍCULO DÉCIMO. - Los presentes nombramientos se efectúan según certificación presupuestal expedida por el Área de Presupuesto.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

16 DIC 2021

Carlos Enrique Marin Cala
CARLOS ENRIQUE MARIN CALA
Director General de Entidad Descentralizada
Código 050 grado 03

Proyectó: Javier Bustamante Caro – Contratista
Revisó: Luis Alberto Tibaqueira Cárdenas / Asesor Código 105 Grado 01- Subdirección Técnica de Desarrollo Humano
Aprobó: Hugo Alberto Carrillo Gómez. Subdirector Administrativo Código 068 Grado 02 Subdirección Técnica Administrativa y Financiera
Yesid Alonso Salamanca Zuluaga – Subdirector Código 070 Grado 02 Subdirección Técnica de Desarrollo Humano
Cruz Miriam Botero Serna – Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica